

GUIA DEL USUARIO

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

I. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS - DGAC

SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA LOS PÁRRAFOS 61.155 (B) (3) DE LA RAP 61, 63.095 (B) (3) DE LA RAP 63 Y 65.095 (B) (3) DE LA RAP 65 SOBRE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Dado que la aprobación de las modificaciones a los párrafos 61.155 (b) (3) de la RAP 61, 63.095 (b) (3) de la RAP 63 y 65.095 (b) (3) de la RAP 65 “Las evaluaciones de competencia lingüística son efectuadas por los centros de idiomas autorizados por el MTC” se encuentra en proceso de aprobación para su publicación en el diario El Peruano, la DGAC ha optado por otorgar exenciones a este párrafo. Dicha medida temporal, permitirá a la DGAC, a través de la Coordinación Técnica de Licencias, brindar este servicio a los usuarios con el propósito de que cumplan con este requisito.

Las exenciones mencionadas aplican a licencias peruanas, convalidaciones y reconocimientos.

Nota: Todos los usuarios que han sido evaluados con la evaluación referencial en la DGAC tendrán que acercarse a la Coordinación Técnica de Licencias durante la vigencia del oficio de aprobación de su exención para rendir la evaluación oficial de competencia lingüística. En cuanto tengan el oficio de aprobación vigente, el usuario NO PRESENTARÁ otra solicitud por el mismo asunto.

ETAPA 1: ANTES DE LA EVALUACIÓN

El usuario interesado en rendir su evaluación de Competencia Lingüística deberá acercarse a la Coordinación Técnica de Licencias del MTC donde realizará los siguientes pasos:

Paso 1:

Centro de actividad: Módulo de Orientación de la Coordinación Técnica de Licencias

El usuario se acercará a Licencias con los siguientes documentos para la respectiva revisión de los mismos:

- Solicitud de exención dirigida al Director General de Aeronáutica Civil (Se adjunta formato de solicitud)
- Acreditar licencia de personal aeronáutico (si corresponde)
- Copia de DNI o pasaporte

Para compañías:

- Carta o email de empresa

Para centros de instrucción de aviación civil:

- Carta de CIAC (Alumnos pilotos y alumnos CTA)

Para Fuerzas Armadas:

- Certificado o constancia de horas de vuelo según al tipo de licencia que este aplicando
- Copia simple del documento de identidad (sólo para extranjeros)
- En la actualidad la evaluación de competencia lingüística en la DGAC no tiene costo

Se recomienda presentar la solicitud con un mes de antelación al vencimiento de la competencia lingüística, con el objeto de emitir la licencia actualizada al una vez terminada la evaluación. Es decir, solo se emitirá la licencia con el nivel obtenido al momento que el usuario presente dicho oficio.

Para seguimiento de dicho documento, podrán llamar a la señorita Tania Perez al anexo 1452.

Paso 2:

Centro de actividad: Oficina de Atención al Ciudadano

El usuario se acercará a la oficina de Atención al Ciudadano (Mesa de Partes) con todos los documentos revisados por licencias.

Luego, Mesa de Partes generará un número de Parte Diario en el sistema SID (Trámite Documentario del MTC). Se procederá a entregar el cargo al usuario.

Paso 3:

Centro de actividad: Coordinación Técnica de Licencias – Reservas

El usuario deberá enviar un email a: iventocilla@mtc.gob.pe para realizar su reserva para la evaluación. También podrá llamar al teléfono 615-7800, anexo **1670**. Al momento de enviar el email o llamar, el solicitante deberá indicar la siguiente información:

- Número de PD de la Solicitud ingresada o número de Oficio que autoriza la exención
- Fecha de su última evaluación y nivel obtenido
- Fecha de expiración de su competencia lingüística
- Tipo de licencia
- Fecha propuesta
- Procedencia (CIAC o compañía)

El evaluado podrá cancelar o cambiar de fecha con 24 horas de antelación.

El Analista de Evaluaciones (AE) encargado de realizar la reserva le asignará al usuario una fecha y hora de evaluación.

En caso de no presentarse, el usuario podrá solicitar vía teléfono o email una reprogramación.

Horario de atención de llamadas para reservas: 9:30 AM a 12:00 PM y 2:30 PM a 4:30 PM

Paso 4:

Centro de actividad: Laboratorio de evaluaciones de la Coordinación Técnica de Licencias

El día de la evaluación, el evaluado deberá presentarse 15 minutos antes de la hora de evaluación y esperar a ser llamado por el AE para proceder con la identificación y registro del evaluado, así como la asignación de un módulo para dar inicio a su evaluación. De igual manera, el evaluado deberá traer consigo la siguiente documentación:

	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Coordinación Técnica de Licencias
		Dirección General de Aeronáutica Civil

1. DNI, carnet de extranjería o pasaporte para el ingreso al MTC (según sea el caso)
2. Licencia aeronáutica u otro documento con foto
3. Copia del oficio de exención a la RAP que le corresponda

Tolerancia: el evaluado tendrá tolerancia de 10 minutos después de la hora indicada en la reserva. En caso que el evaluado exceda el tiempo de tolerancia deberá de ser reprogramado.

ETAPA 2: DURANTE LA EVALUACIÓN

Centro de actividad: Laboratorio de evaluaciones de la Coordinación Técnica de licencias

Antes de dar inicio a la evaluación, el usuario con ayuda del AE verificará la operatividad de los auriculares y micrófono. No está permitido el uso de ningún tipo de material de estudio, libros, apuntes, dispositivos electrónicos, mochilas, carteras, etc., los mismos serán guardados en un lugar designado por el AE, con el propósito de mantener la seguridad e integridad de la evaluación. Asimismo, no está permitido traer alimentos ni gaseosas a la evaluación, solo agua.

En caso de una interrupción de la evaluación por motivos fuera de nuestro control, el AE procederá a recuperar y reasignar dicha evaluación.

Cualquier conducta inapropiada, sin ética o fraudulenta, por parte de los evaluados no será tolerada. El analista de evaluación tiene toda la facultad de reportar cualquier tipo de conducta que atente contra la seguridad de la evaluación y ejercer su derecho de cancelar la evaluación sin lugar a reclamo. La DGAC se reserva el derecho de inhabilitar al evaluado para dar futuras evaluaciones por las razones siguientes:

- i. Suplantación
- ii. Tratar de persuadir o sobornar al equipo evaluador para obtener beneficios para sí mismo o un tercero en los resultados de la evaluación.
- iii. Obtener, reproducir o divulgar por cualquier medio (por ejemplo, una copia impresa, por vía oral o por vía electrónica) a cualquier persona o entidad, cualquier contenido de la evaluación, preguntas de la evaluación, los temas o respuestas, o papel de borrador o notas relativas a la evaluación.
- iv. Obtener acceso indebido a la evaluación, parte de la evaluación, o cualquier información sobre la evaluación (por ejemplo, pre-conocimiento de preguntas de la evaluación, temas o respuestas)
- v. Usar o tener un teléfono celular u otro dispositivo electrónico durante la evaluación, con el fin de sustraer información o efectuar consultas.
- vi. Manipulación indebida del monitor y cualquier otro equipo del laboratorio de evaluaciones.
- vii. Dejar el laboratorio de evaluaciones o el MTC sin permiso durante la evaluación.
- viii. Portar armas de cualquier tipo durante la evaluación.
- ix. Mostrar cualquier tipo de comportamiento amenazante o perturbador.
- x. No seguir las indicaciones o instrucciones del AE.

La evaluación tiene una duración aproximada de 60 minutos. El evaluado, una vez asignado su módulo de evaluación, no traerá ningún tipo de material consigo. El AE le proporcionará hojas en blanco y un lápiz para tomar apuntes, los mismos que quedarán bajo custodia del AE después de concluida la evaluación. Una vez finalizada la evaluación, el evaluado deberá esperar la autorización del AE para retirarse.

ETAPA 3: DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la evaluación, los resultados serán enviados al correo electrónico del evaluado dentro de dos (02) días laborables y como máximo siete (07) días calendario después de efectuada la evaluación.

Centro de actividad: Coordinación Técnica de Licencias

El audio de la evaluación será almacenado en un servidor del MTC con un código asignado al evaluado.

Posteriormente, los evaluadores realizarán la calificación de las respuestas obtenidas a través del software. Para tal fin, ellos utilizarán los Criterios y la Escala de Calificación de la Competencia Lingüística de la OACI.

El equipo de evaluadores está conformado por un Experto Operacional (piloto o controlador) y un Experto Lingüístico. Los evaluadores cargarán los resultados al sistema para que sean enviados al correo electrónico del evaluado o a la empresa que solicitó la evaluación.

El reporte del resultado será enviado al email del usuario o la empresa dentro de los plazos señalados anteriormente.

II. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- a. Los SARPS del Anexo 1, Sección 1.2.9, exigen la evaluación de la competencia en expresión oral y comprensión auditiva de los pilotos, navegantes, operadores de estación aeronáutica y de los controladores de tránsito aéreo.
- b. El diseño del nuevo formato evaluación contempla los lineamientos establecidos por la OACI en el Doc. 9835, Manual sobre la Aplicación de los Requisitos en Materia de Competencia Lingüística y la Circular 318 – AN/180. La evaluación ha sido creada específicamente para operaciones de aviación, esto brindará a los evaluados la oportunidad de usar lenguaje claro en contextos que estén relacionados con su trabajo, a fin de que demuestren sus aptitudes con respecto a cada descriptor de la escala de calificación.

El nuevo formato de evaluación de competencia cumple con los siguientes criterios:

- i. Mide la habilidad de hablar y comprender el idioma inglés general;
- ii. Está basado en los Descriptores Holísticos y Lingüísticos de la Escala de Calificación de Competencia Lingüística de OACI;
- iii. Evalúa la competencia para hablar y comprender el idioma inglés en un contexto apropiado para la aviación; y

iv. Evalúa el uso del idioma inglés en un contexto más amplio que el de la fraseología estandarizada de la OACI.

c. Evaluación semidirecta

La evaluación de competencia lingüística será administrada por medio de una evaluación semidirecta (software), donde las respuestas del evaluado se registrarán para evaluarlas en otro momento por evaluadores debidamente cualificados y capacitados. La concepción y diseño del formato, metodología y contenido de la evaluación están directamente relacionados con el trabajo de los evaluados. Asimismo, la aplicación de los criterios de evaluación de la OACI serán empleados durante el análisis y deliberación del mismo. De igual forma, se dispondrá de un tiempo de 45 a 60 minutos para analizar los audios de respuesta de los evaluados y se contará con un evaluador operacional y uno en el idioma para equilibrar los criterios de evaluación en las actividades que tengan los componentes operacionales y lingüísticos.

d. Descripción de las partes, secciones y preguntas de la evaluación de competencia lingüística.

El nuevo sistema de evaluación de la competencia lingüística tiene dos (02) partes con un total de 10 secciones y utiliza una combinación de tareas e interfaces donde los evaluados deben mostrar su habilidad de hablar y comprender el idioma en contextos relacionados a su trabajo y de no rutina.

Parte 1: Speaking

Sección 1: Preguntas Abiertas

Sección 2: Colación / Instrucciones

Sección 3: Enfrentando un problema de comunicación

Sección 4: Enfrentando una emergencia

Sección 5: Enfrentando un problema del sistema

Sección 6: Descripción de imágenes

Parte 2: Listening Comprehension:

Sección 7: Comunicaciones Radiofónicas de No Rutina

Sección 8: Aviación General

Sección 9: Problemas Operacionales

Sección 10: Accidentes e Incidentes

e. Los contenidos de las evaluaciones han sido tipificados por tipo de licencia.

Evaluaciones de competencia lingüística en el idioma inglés:

- Alumno piloto / Piloto privado
- Piloto comercial / Piloto TLA
- Navegante
- Piloto de helicóptero
- Mecánico de abordó
- Controlador de tránsito aéreo
- Operador de estación aeronáutica

Evaluaciones de competencia lingüística en el idioma español (Autorizaciones):

- Piloto de avión
- Piloto de helicóptero
- Mecánico de abordó

f. Calificación

El proceso de calificación tendrá un periodo de dos (02) días laborables para que los evaluadores obtengan una valoración consensuada y objetiva del nivel lingüístico del evaluado.

La calificación final para cada evaluado no será el promedio de la suma de las calificaciones en cada una de las seis habilidades de competencia lingüística de la OACI, sino la más baja de estas seis calificaciones. Para cada evaluado, las calificaciones se darán por Pronunciación, Estructura, Vocabulario, Fluidez, Comprensión e Interacciones de acuerdo con la Escala de Calificación de la OACI.

La parte 1 de la evaluación (Speaking) será analizada y calificada por el evaluador lingüístico y el evaluador operacional. La parte 2 (Comprehension) el software realizará la calificación del descriptor de comprensión en base a un rango de puntaje asignado a cada nivel.

Holistic Descriptor	Score Range	Level
Comprehension	(32)	Nivel 6 (28 a 32)
		Nivel 5 (23 a 27)
		Nivel 4 (17 a 22)
		Nivel 3 (11 a 16)
		Nivel 2 (6 a 10)
		Nivel 1 (1 a 5)